

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN".

APRUEBA PRÓRROGA DE CONTRATO PÓLIZAS DE SEGUROS

DECRETO Nº 2.921._ /
QUILLÓN, 91007 2020

VISTOS:

- 1. Las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN";
- 2. Ficha técnica Nº25, de fecha 01.08.2019;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°109/2019, de fecha 05.07.2019, emitida por DAF;
- 4. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 04.07.2019, emitido por DAEM;
- 5. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 10.07.2019, emitido por DESAMU;
- **6.** Decreto alcaldicio N°3.211, de fecha 02.08.2019, aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
- 7. Licitación pública ID N°4366-18-LP19;
- 8. Acta de apertura electrónica de fecha 26.08.2019;
- 9. Acta de evaluación de fecha 13.09.2019:
- **10.** Decreto Alcaldicio N°3.982, de fecha 25.09.2019, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
- 11. Resolución alcaldicia, de fecha 24.09.2019:
- 12. Contrato, suscrito con fecha 11 de octubre de 2019, entre la empresa HDI SEGUROS S.A., RUT Nº99.231.000-6 y la l. Municipalidad de Quillón, en el marco de la Licitación Pública ID Nº4366-18-LP19, denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN".
- 13. Decreto Alcaldicio Nº4.720 de fecha 12.11.2019, que Aprueba Contrato de Pólizas de Seguros;
- **14.** Ficha Técnica N°70, de fecha 12.08.2020;
- **15.** Certificado de disponibilidad presupuestaria N°116/2020, de fecha 17.08.2020, emitida por DAF;
- 16. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 11.08.2020, emitido por DAEM;
- 17. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha agosto de 2020, emitido por DESAMU;
- 18. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte de la licitación "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN 2021-2022";
- **19.** Decreto Alcaldicio N°2.802, de fecha 21.09.2020, que Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 20. Licitación Pública ID N°4366-23-LQ20;
- **21.** Decreto Alcaldicio N°2.866, de fecha 24.09.2020, que Revoca Licitación Pública ID N°4366-23-LQ20 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- 22. Licitación Pública ID Nº 4366-24-LQ20:
- 23. Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2020;
- 24. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;

7

- 25. Decreto Alcaldicio Nº2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- 26. Decreto Alcaldicio Nº2.085, de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
- 27. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios:
- 28. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El Contrato, suscrito con fecha 11 de octubre de 2019, entre la empresa HDI SEGUROS S.A., RUT Nº99.231.000-6, y la l. Municipalidad de Quillón, en el marco de la Licitación Pública ID Nº4366-18-LE19, denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN", con vigencia contractual desde el 13 de octubre de 2019, hasta el 13 de octubre de 2020.
- ~ Correo electrónico, de fecha 15.09.2020, donde se le solicita a empresa HDI SEGUROS S.A., realizar prórroga de contrato por un periodo de 3 meses.
- ~ Correo electrónico de empresa HDI SEGUROS S.A., donde acepta realizar prórroga de contrato, por un periodo de 3 meses.
- ~ Cotización emitida por empresa HDI SEGUROS S.A., de fecha 25 de septiembre de 2020.
- ~ Autorización de administración municipal, de Cotización de fecha 25.09.2020, emitida por la empresa HDI SEGUROS S.A., RUT Nº99.231.000-6, para prórroga de contrato del servicio denominado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN".
- ~ Proceso de Licitación pública ID Nº 4366-24-LQ20, para el servicio denominado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA **BIENES** MUEBLES E **INMUEBLES** MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN 2021-2022".
- ~ El Art. 10 Nº 7 Letra a) del Reglamento Ley Nº 19.886, donde señala que "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.

DECRETO:

- 1. APRUEBASE, Prórroga de Contrato de Servicios, de la Licitación Pública ID N°4366-18-LP19, denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN" entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa HDI SEGUROS S.A., RUT Nº99.231.000-6, por una prima de UF 455,34 valor de \$13.069.656.- impuestos incluidos, por un periodo de 60 días, a contar del día 13 de octubre de 2020 y hasta el 13 de enero de 2021.-
- 2. IMPUTESE, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL MINISTRO DE FE DSARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

NCP/anh

DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas

NICIPALIE

SECRETARIO

DESAMU

DAEM

Depto, Control

Archivo

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"

IPALID